



Anuncio

De conformidad con lo dispuesto en la Base 10 de las reguladoras de la convocatoria de subvenciones a **Ayuntamientos, en desarrollo del programa “coordinación de las políticas de igualdad” del Marco Estratégico Tenerife Violeta (METV)** para el ejercicio 2019, se le concede un plazo de DIEZ (10) DÍAS HÁBILES, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Tablón de Anuncios de la Corporación, para subsanar las deficiencias detectadas en las solicitudes para la realización de los proyectos que se relacionan a continuación.

Los documentos y correcciones necesarias deberán presentarse en el registro general o registros auxiliares de la Corporación. Asimismo podrán presentarse en los registros y oficinas a que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas (LPACAP).

De no procederse a la subsanación requerida en el plazo señalado, o hacerlo de modo parcial, se tendrá por desistida la solicitud, previa resolución, de acuerdo con los términos y efectos previstos en el artículo 68.1 de la LPACAP.

Ayuntamiento de La Orotava

- Proyecto: Historias de vidas en femenino
- **Documentación técnica a subsanar en relación al proyecto presentado:**

ACTIVIDADES

Indicar el destino del uso del material didáctico, así como los/as destinatarios/as a los que va dirigido. Especificar el tipo de material didáctico (folletos, cuadernos, manuales, etc) y determinar el número previsto de ejemplares.

TEMPORALIZACIÓN Y CRONOGRAMA

Indicar el detalle de la planificación de las siguientes actividades:

- Estudio de la mujer rural: Indicar las fases y meses previstos para su realización.
- Realización de rutas y senderos: Establecer un número de rutas previstas así como los meses establecidos para su realización. Prever un número de participantes aproximado en cada una de ellas.
- Cursos de igualdad: Aclarar el número de cursos por temática, horas de duración de cada uno de ellos y los meses previstos para su realización.
- Elaboración del material didáctico del Estudio: Indicar los meses de ejecución de dicha elaboración.

PRESUPUESTO

1.- Gastos actividad 1. Realización de rutas-senderos

- Gastos de desplazamiento: Fundamentarlo indicando el número de rutas y de usuarios previsto.

Código Seguro De Verificación	FE0IgmXISh6kwLz4gsIt+g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rosa Isabel Martínez Cañasveras - Jefe De Servicio Servicio Administrativo De Igualdad Y Prevención De La Violencia De Género	Firmado	06/09/2019 12:11:14
Observaciones		Página	1/6
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/FE0IgmXISh6kwLz4gsIt+g==		





-
- Gastos de personal: Justificarlo indicando el número de horas de intervención necesarias y el coste de cada hora.

2.- *Gastos actividad 2. Cursos de Igualdad*

- Gastos de personal: Fundamentarlo indicando el número de horas de cada curso y el coste de personal por hora.
- Gasto material didáctico: Indicar el tipo y cantidad de material al que se refieren.

3.- *Gastos actividad 3. Estudio mujer rural.*

- Gastos de personal: Establecer la cantidad de horas previstas y el coste de personal por hora.
 - Gastos de publicidad y difusión: Concretar las acciones de publicidad y difusión a las que se refiere el apartado.
-

Ayuntamiento de El Tanque

- Proyecto: Educando en Igualdad
- **Documentación a subsanar:**

1.- Aportar la Declaración responsable conforme a la Base 9.3. d)

Declaración responsable del representante del Ayuntamiento en la que consten los siguientes extremos:

- Que se halla al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con el Estado, la Tesorería General de la Seguridad Social, la Comunidad Autónoma de Canarias y el Cabildo Insular de Tenerife.
 - Que no ha recibido ayudas o subvenciones con el mismo objeto de cualquier Administración, Ente Público, entidades privadas o particulares. En otro caso, hará constar las que haya recibido, especificando el concepto, la actividad o conducta subvencionada y el importe de las mismas.
 - Que ha procedido a la justificación de las subvenciones concedidas con anterioridad por el Cabildo Insular de Tenerife para la misma actividad o conducta.
 - Que no se halla inhabilitado para recibir ayudas o subvenciones del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.
 - Que el solicitante no concurre ninguna de las prohibiciones establecidas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones.
 - Que el solicitante no es deudor por resolución de procedimiento de reintegro de subvenciones anteriores.
 - Que el solicitante se compromete a aportar al Cabildo Insular de Tenerife los documentos probatorios que se exigen o los datos adicionales que se requieran.
-

Código Seguro De Verificación	FE0IgmXISh6kwLz4gsIt+g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rosa Isabel Martínez Cañasveras - Jefe De Servicio Servicio Administrativo De Igualdad Y Prevención De La Violencia De Género	Firmado	06/09/2019 12:11:14
Observaciones		Página	2/6
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/FE0IgmXISh6kwLz4gsIt+g==		





2.- En relación al proyecto presentado:

ORGANIZACIÓN

- Establecer el número de charlas/talleres y la duración de los mismos para cada grupo destinatario.
- Indicar el número de participantes previstos en las distintas charlas/talleres.

PRESUPUESTO

1.- Gastos actividad 1. Charlas y talleres (colegios, IES)

- Gastos de personal: Indicar el número de horas y el coste de personal por hora.
- Especificar la cantidad del gasto destinada al concepto de publicidad, material fungible y desplazamientos de manera diferenciada.

2.- Gastos actividad 2. Charlas y talleres familiares

- Gastos de personal: Indicar el número de horas y el coste de personal por hora.
- Especificar la cantidad del gasto destinada al concepto de publicidad, material fungible y desplazamientos de manera diferenciada.

3.- Gastos actividad 3. Charlas y talleres familiares

- Gastos de personal: Indicar el número de horas y el coste de personal por hora.
 - Especificar la cantidad del gasto destinada al concepto de publicidad, material fungible y desplazamientos de manera diferenciada.
-

Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna

- Proyecto: La Laguna + Igual
- **Documentación técnica a subsanar en relación al proyecto presentado:**

RECURSOS NECESARIOS

En el apartado de Recursos Humanos se recoge que se contará con un técnico/a que cumplirá el perfil recogido en las bases de la convocatoria. En el párrafo siguiente, se menciona a una entidad/asociación contratada. Aclarar bajo qué formato se realizará la contratación del personal.

PRESUPUESTO

1.- Gastos de actividades

Concepto de gasto 1 (personal, desplazamientos, etc): Indicar el presupuesto de cada concepto de gasto por separado y de forma diferenciada.

Código Seguro De Verificación	FE0IgmXISh6kwLz4gsIt+g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rosa Isabel Martínez Cañasveras - Jefe De Servicio Servicio Administrativo De Igualdad Y Prevención De La Violencia De Género	Firmado	06/09/2019 12:11:14
Observaciones		Página	3/6
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/FE0IgmXISh6kwLz4gsIt+g==		





Ayuntamiento de Los Realejos

- Proyecto: Educar para prevenir
- **Documentación técnica a subsanar en relación al proyecto presentado:**

ORGANIZACIÓN

Indicar el número máximo de centros educativos que se pueden acoger al proyecto y el número máximo de grupos o clases a participar por cada centro.

PRESUPUESTO

Concepto de Gasto de personal: Indicar el número de horas totales de taller y el coste de personal por hora.

Ayuntamiento de Santiago del Teide

- Proyecto: Espacio Violeta 2019-2020
- **Documentación a subsanar:**
 - 1.- Aportar Anexo I normalizado conforme a la Base 9.**
 - 2.- En relación al proyecto presentado:**

PRESUPUESTO

1.- Gastos de actividad 1. Acciones dirigidas a mujeres adultas

Aclarar con detalle la cantidad de acciones previstas y los conceptos de gasto previstos para cada una de ellas, indicando en el caso del personal la cantidad de horas de intervención previstas y el coste de personal por hora.

2.- Gastos de actividad 2. Acciones reivindicativas

Aclarar la cantidad de acciones previstas y los conceptos de gasto previstos para cada una de ellas, indicando en el caso del personal la cantidad de horas de intervención previstas y el coste de personal por hora.

Ayuntamiento de Vilaflor de Chasna.

- Proyecto: ¡12 meses, 12 citas violeta! Vilaflor de Chasna a la altura en Igualdad.
 - **Documentación a subsanar:**
 - 1.- Aportar la Documentación General conforme a la Base 9.3:**
 - a. Certificación del Secretario/a de la entidad local acreditando la personalidad del solicitante y del cargo que ocupa y, en su caso de la representación de quien actúa en su nombre.
 - b. Documento de identificación fiscal de la entidad solicitante.
-

Código Seguro De Verificación	FE0IgmXISh6kwLz4gsIt+g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rosa Isabel Martínez Cañasveras - Jefe De Servicio Servicio Administrativo De Igualdad Y Prevención De La Violencia De Género	Firmado	06/09/2019 12:11:14
Observaciones		Página	4/6
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/FE0IgmXISh6kwLz4gsIt+g==		





-
- c. Documento identificativo del representante de la entidad (DNI-NIF).
- d. Declaración responsable del representante del Ayuntamiento en la que consten los siguientes extremos:
- Que se halla al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con el Estado, la Tesorería General de la Seguridad Social, la Comunidad Autónoma de Canarias y el Cabildo Insular de Tenerife.
 - Que no ha recibido ayudas o subvenciones con el mismo objeto de cualquier Administración, Ente Público, entidades privadas o particulares. En otro caso, hará constar las que haya recibido, especificando el concepto, la actividad o conducta subvencionada y el importe de las mismas.
 - Que ha procedido a la justificación de las subvenciones concedidas con anterioridad por el Cabildo Insular de Tenerife para la misma actividad o conducta.
 - Que no se halla inhabilitado para recibir ayudas o subvenciones del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.
 - Que el solicitante no concurre ninguna de las prohibiciones establecidas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones.
 - Que el solicitante no es deudor por resolución de procedimiento de reintegro de subvenciones anteriores.
 - Que el solicitante se compromete a aportar al Cabildo Insular de Tenerife los documentos probatorios que se exigen o los datos adicionales que se requieran.

2.- Documentación técnica en relación al proyecto presentado:

ACTIVIDADES

1.- Aclarar el contenido de la actividad “Décima Cita Violeta” explicando la relación que tiene con la exposición de los estatutos de la I Asociación en pro de la igualdad de género en Vilaflor de Chasna.

2.- Definir el contenido de la actividad “Duodécima Cita Violeta” explicando además la relevancia de sus acciones en relación al proyecto.

RECURSOS HUMANOS

Establecer los perfiles idóneos para la identificación de las mujeres embajadoras.

PRESUPUESTO

- En todos los apartados de servicios profesionales, indicar las horas totales del servicio ofrecido y el coste de personal profesional por hora.
- En todos los apartados de gastos de gestión, indicar los conceptos concretos de gasto a los que se refiere.

Código Seguro De Verificación	FE0IgmXISh6kwLz4gsIt+g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rosa Isabel Martínez Cañasveras - Jefe De Servicio Servicio Administrativo De Igualdad Y Prevención De La Violencia De Género	Firmado	06/09/2019 12:11:14
Observaciones		Página	5/6
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/FE0IgmXISh6kwLz4gsIt+g==		





Ayuntamiento de Puerto de la Cruz

- Proyecto: Urbanitas. Mujeres visibles.

- **Documentación a subsanar:**

1.- Aportar la Declaración responsable conforme a la Base 9.3. d)

a) Declaración responsable del representante del Ayuntamiento en la que consten los siguientes extremos:

- Que se halla al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con el Estado, la Tesorería General de la Seguridad Social, la Comunidad Autónoma de Canarias y el Cabildo Insular de Tenerife.
- Que no ha recibido ayudas o subvenciones con el mismo objeto de cualquier Administración, Ente Público, entidades privadas o particulares. En otro caso, hará constar las que haya recibido, especificando el concepto, la actividad o conducta subvencionada y el importe de las mismas.
- Que ha procedido a la justificación de las subvenciones concedidas con anterioridad por el Cabildo Insular de Tenerife para la misma actividad o conducta.
- Que no se halla inhabilitado para recibir ayudas o subvenciones del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.
- Que el solicitante no concurre ninguna de las prohibiciones establecidas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones.
- Que el solicitante no es deudor por resolución de procedimiento de reintegro de subvenciones anteriores.
- Que el solicitante se compromete a aportar al Cabildo Insular de Tenerife los documentos probatorios que se exigen o los datos adicionales que se requieran.

Código Seguro De Verificación	FE0IgmXISh6kwLz4gsIt+g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rosa Isabel Martínez Cañasveras - Jefe De Servicio Servicio Administrativo De Igualdad Y Prevención De La Violencia De Género	Firmado	06/09/2019 12:11:14	
Observaciones		Página	6/6	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/FE0IgmXISh6kwLz4gsIt+g==			